



Municipalidad de Embalse FOLIO N° 2340

Departamento Ejecutivo

PROTOCOLO DE DECRETOS

VISTO:

La Ordenanza N° 1406/2015 sancionada por H.C.D. con fecha 07 de Enero de 2015, en la que se Aprueba la Obra de ILUMINACION COSTANERA, Y A GESTIONAR Y TOMAR DEL FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.-

Y CONSIDERANDO:

Que es menester dictar el instrumento Jurídico promulgatorio de dicha norma con propósito de entrada en vigencia.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE

DECRETA

Art. 1.- Promulgase la Ordenanza N° 1406/2015 de fecha 7 de Enero del año 2015.

Art. 2.- Protocolícese, Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N°: 04/2015.

FECHA: 08 de Enero de 2015.-